



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE BADAJOZ

EDICTO de 3 de marzo de 2011 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 1569/2009. (2011ED0116)

En los autos arriba referenciados se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: Sentencia n.º 34/2011. En Badajoz a 28 de febrero de 2011. D.ª Raquel Rivas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado referenciado al margen, dicta la presente sentencia habiendo visto las actuaciones de este Juicio Ordinario n.º 1569/2009 en ejercicio de una acción de recobro por importe de 297.983,22 € en el que interviene, como demandante El Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido por el Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros, y como demandado D. Adrian Geheorghe Berta, titular del NIE n.º 05031805-A n/ en Lipova (Rumanía), el 19/07/1967, en situación procesal de rebeldía. Fallo... Estimando la demanda interpuesta por el Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros, en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, frente a D. Adrian Gheorghe Berta, titular del NIE N.º 05031805-A n/ en Lipova (Rumanía), el 19/07/1967, en situación procesal de rebeldía, condeno a D. Adrian Gheorghe Berta a abonar al Consorcio de Compensación de Seguros la cantidad de doscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y tres euros con veintidós céntimos de euro (297.983,22 €). Se imponen las costas causadas al demandado.

Contra esta sentencia puede interponerse Recurso de Apelación que se preparará en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación ante este mismo Juzgado informando a los litigantes que no se admitirá dicho Recurso si, al prepararlo, no han procedido a la consignación de un depósito de cincuenta euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Tribunal, lo que deberá ser acreditado. Lo mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Don Adrian Gheorghe Berta, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz, a tres de marzo de 2011.

El/La Secretario